

ACTA NÚMERO DIECINUEVE. En el salón de sesiones del Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, a las trece horas y cincuenta y un minutos del día **diecinueve de mayo del año dos mil veinte**; no obstante haber realizado convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria de Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal a las quince horas, dio inicio a las trece horas y cincuenta y un minutos debido a que las Comisiones Especiales finalizaron antes del tiempo previsto; reunidos previa convocatoria, **de forma presencial los señores directores propietarios:** Ernesto Luis Muyshondt García Prieto, Jorge Sigfredo Ramos Macal, Edwin Asael Ramírez Guardado, Elsa Antonia Guevara de Melchor, Rebeca Priscila Martínez Cañada, Víctor Manuel Rivera Reyes, Kaleff Eduardo Bonilla Melara; **de forma virtual:** Nahín Arnelge Ferrufino Benítez; **de forma presencial los señores directores suplentes:** Ezequiel Milla Guerra, Rafael Amílcar Aguilar Alvarado, Gilberto Efraín Guatemala Villalta, José Roberto Aquino Ruiz, Hanz Manuel Julio Vásquez Rodríguez y José Adalberto Perdomo Beltrán; **de forma virtual:** Carlos Gustavo Moreno Cortez y Manuel Alfredo Rodríguez Joachin. Presentes la jefa de la Unidad de Asesoría Jurídica, licenciada Merlyn Minely Muñoz Reyes, la gerente general, licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez y la secretaria de actas del Consejo Directivo interina, Martha Natalia Méndez Guzmán. Abrió y presidió la sesión el presidente, licenciado Ernesto Luis Muyshondt García Prieto, desarrollándose de la siguiente manera: 1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM. 2. APROBACIÓN DE LA AGENDA. 3. INFORME DE GERENCIA GENERAL. 4. SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL REGLAMENTO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AGENTE DE RELACIONES COMERCIALES EN FAVOR DE LAS MUNICIPALIDADES. 5. CORRESPONDENCIA ENVIADA POR COMURES. 6. PUNTOS VARIOS. 7. PRÓXIMA SESIÓN. **1 - COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:** El licenciado Ernesto Luis Muyshondt García Prieto dio la bienvenida a los directores y directoras presentes y procedió a comprobar el quórum con ocho directores propietarios y ocho directores suplentes. **2. APROBACIÓN DE LA AGENDA:** El licenciado Ernesto Luis Muyshondt García Prieto consultó si existen puntos varios que agregar. Intervino la licenciada Leticia de Benítez, quien solicitó incluir en puntos varios: la correspondencia a enviar a la Comisión de Asuntos Municipales de la Asamblea Legislativa, solicitando se analice la propuesta de reforma a la Ley Orgánica del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal presentada en octubre del año 2019. El licenciado Ernesto Luis Muyshondt García Prieto sometió a aprobación la agenda a desarrollar este día con inclusiones solicitadas. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Aprobar la agenda a desarrollar en la presente sesión. Votando a favor los señores directores Ernesto Luis Muyshondt García Prieto, Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Jorge Sigfredo Ramos Macal, Edwin Asael Ramírez Guardado, Elsa Antonia Guevara de Melchor, Rebeca Priscila Martínez Cañada, Víctor Manuel Rivera Reyes y Kaleff Eduardo Bonilla Melara. **3. INFORME DE GERENCIA GENERAL:** El licenciado Ernesto Luis Muyshondt García Prieto solicitó a la gerente general, licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez, presente su informe. La licenciada Leticia de Benítez manifestó que su informe contiene un único punto: **1- Informe sobre presentación de pieza de correspondencia a la Asamblea Legislativa:** la licenciada Leticia de Benítez explicó que tal como se aprobó la semana pasada, en la sesión de Consejo Directivo, que se presentara una pieza de correspondencia a la Asamblea Legislativa solicitando una interpretación auténtica para el uso del 2% de los recursos FODES para la atención del COVID-19 en las municipalidades, el señor alcalde José Adalberto Perdomo, le gestiono una reunión con el presidente de la Asamblea Legislativa, diputado Mario Ponce, quien le firmó la pieza de correspondencia y la agendó para verla en la plenaria pasada, pero según entiende ya no lograron pasar el punto, pero sí quedó presentada el día trece de mayo, es posible que la retomen en las próximas sesiones. Por otra parte, manifestó que hay solicitudes de préstamos para la emergencia por COVID-19, pero no han completado la documentación. Una vez rendido el informe, el licenciado Ernesto Luis Muyshondt García Prieto lo sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Dar por recibido el informe presentado por la gerente general, licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez. Votando a favor los señores directores Ernesto Luis Muyshondt García Prieto, Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Jorge Sigfredo Ramos Macal, Edwin Asael Ramírez Guardado, Elsa Antonia Guevara de Melchor, Rebeca Priscila Martínez Cañada, Víctor Manuel Rivera Reyes y Kaleff Eduardo Bonilla Melara. **4. SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL REGLAMENTO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AGENTE DE RELACIONES COMERCIALES EN FAVOR DE LAS MUNICIPALIDADES:** El licenciado Ernesto Luis Muyshondt García Prieto indicó que este punto fue presentado por la jefa de la Unidad de Asesoría Jurídica, licenciada Merlyn Minely Muñoz, en las Comisiones Ampliadas de Asuntos Legales y de Desarrollo Municipal y de Asuntos Interinstitucionales y de Gestión y Asuntos Financieros de este día, por lo que solicitó ampliara la información. La licenciada Merlyn Minely Muñoz manifestó que en el año 2019, se les presentó un

anteproyecto de este reglamento, y que fue aprobado por el Consejo Directivo con fecha veintisiete de agosto de 2019; con dicho anteproyecto se realizarían todas las gestiones para hacer las consultas respectivas en la plataforma de participación ciudadana que maneja el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP); explicando que se inició esa labor, sin embargo, por diferentes reuniones que se sostuvieron con la Corte de Cuentas de la República en relación a este tema, se suspendió unos meses, pero se retomó en este año, para efectos de contar con este reglamento. Por ello, se publicó en la plataforma de participación ciudadana que maneja el IAIP, en donde se publicó el anteproyecto desde el 28 de febrero al 20 de marzo del presente año, con la idea de que la población pudiera hacer consultas respecto a este reglamento, y se dieran aportaciones u opiniones que validarán el documento; no obstante, no se tuvo ninguna observación por parte de la ciudadanía, a pesar de haberse hecho reiteradas invitaciones por medio de las redes sociales y correos electrónicos para que participarán en el proceso; y en vista que no hubo ninguna observación por parte de la ciudadanía, es que se les presenta el proyecto de reglamento para que pueda ser aprobado y enviado al Diario Oficial para su publicación. Por otra parte, al revisar el documento de nuevo, se consideró necesario realizar un cambio en la redacción del artículo 4 que refiere a la definición de Agente de Relaciones Comerciales, a fin de que quede más clara la definición; anteriormente en el reglamento se expresaba que Agente de Relaciones Comerciales, *“es la delegación que una Municipalidad hará al ISDEM que le habilita para participar como agente independiente con el objeto de promover o concretar otros contratos en nombre e interés de las Municipalidades, ya sea de forma activa o pasiva; pero sin que el delegado intervenga en la toma de la decisión en la adquisición de bienes o servicios”*, en esta oportunidad se ha considerado que su definición debe ser más clara y se propone de la forma siguiente: *“Agente de Relaciones Comerciales. Art. 4. Es la delegación que una Municipalidad hará al ISDEM que le habilita para participar como agente independiente con el objeto de facilitar las condiciones para la adquisición de bienes o servicios a favor de los municipios, sin intervenir en la toma de decisiones, brindándoles asistencia financiera y técnica para el cumplimiento de la normativa legal, para tal efecto”*; en razón, a lo anterior, se les consulta, si les parece la propuesta de redacción de la definición, ya que es el único cambio que se le realizará al anteproyecto presentado con anterioridad. Intervino el señor director José Roberto Aquino Ruiz manifestando que en la parte que dice *“brindando asistencia financiera”* puede generar otro tipo de interpretaciones. La licenciada Minely Muñoz explicó que esto precisamente fue retomado de la Ley Orgánica del ISDEM, ya que el servicio de agente de relaciones comerciales es una parte de la asistencia financiera. El señor director José Roberto Aquino Ruíz propuso que se le suprima eso de la asistencia financiera, para evitar que se malinterprete y que se diga que se está financiando con recursos del Instituto. Intervino la licenciada Leticia de Benítez indicando que esta parte se ha propuesto, porque siempre que se hacen las presentaciones cuando se ha ido a los CDA, dentro de la parte que se les explica de la asistencia técnica financiera que otorga la Ley Orgánica de ISDEM, se mencionan los créditos o préstamos y la intervención en el servicio de agente de relaciones comerciales. El señor director José Roberto Aquino Ruíz reitera que, al decir asistencia financiera, puede mal interpretarse. Por lo que en vista de no haber más aportes ni intervenciones, la definición acordada en la presente reunión, queda de la forma siguiente: *“Agente de Relaciones Comerciales. Es la delegación que una Municipalidad hará al ISDEM que le habilita para participar como agente independiente con el objeto de facilitar las condiciones para la adquisición de bienes o servicios a favor de los municipios, con recursos de la Institución, sin intervenir en la toma de decisiones, brindándoles asistencia técnica para el cumplimiento de la normativa legal, para tal efecto.”* Asimismo, la licenciada Minely Muñoz manifestó que este es el único cambio que se le hace a la propuesta que fue presentada anteriormente, cuando se aprobó el anteproyecto. El licenciado Ernesto Luis Muyschondt García Prieto solicitó a la licenciada Martha Natalia Méndez Guzmán dar lectura a la propuesta de acuerdo. La licenciada Martha Natalia Méndez Guzmán procedió a la lectura de la propuesta de acuerdo enviada por la Comisión Técnica y unidades administrativas involucradas en el proceso, señores: Leticia Verendice Rivas de Benítez, gerente general, Rudy Iván Amaya, gerente financiero, Werner Boanerges Aguilar, gerente de Desarrollo Municipal, José Saúl Aguirre Alvarado, gerente administrativo, Merlyn Minely Muñoz Reyes, jefa de la Unidad de Asesoría Jurídica, Oscar Edgar Díaz, jefe UACI, Jorge Alberto Carballo, jefe de Tesorería, Daniel Calderón Portillo, jefe de Créditos Municipales, Carlos Francisco Orellana jefe del Departamento de Presupuesto y Marlene Antonia Orellana, jefa del Departamento de Contabilidad. Luego de leída, licenciado Ernesto Luis Muyschondt García Prieto la sometió a votación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad

ACUERDAN: a) Aprobar el Reglamento para la prestación del servicio de agente de relaciones comerciales en favor de las municipalidades;

b) Delegar a la licenciada Merlyn Minely Muñoz Reyes, jefa de la Unidad de Asesoría Jurídica, realice las gestiones necesarias a efecto de publicar en el Diario Oficial el Reglamento antes indicado; y **c)** Remítase un ejemplar del Reglamento en referencia a la Unidad de Acceso a la Información Pública del ISDEM, para que ponga a disposición el mismo en el Portal de Transparencia. Votando a favor los señores directores Ernesto Luis Muyshondt García Prieto, Jorge Sigfredo Ramos Macal, Elsa Antonia Guevara de Melchor, Rebeca Priscila Martínez Cañada, Víctor Manuel Rivera Reyes, Kaleff Eduardo Bonilla Melara, Ezequiel Milla Guerra y Gilberto Efraín Guatemala Villalta. **5.**

CORRESPONDENCIA ENVIADA POR COMURES: El licenciado Ernesto Luis Muyshondt García Prieto solicitó a la licenciada Leticia de Benítez diera a conocer el contenido del presente punto. La licenciada Leticia de Benítez manifestó que esta correspondencia se recibió el día trece de mayo del presente mes y año, dirigida al Consejo Directivo con atención al licenciado Ernesto Luis Muyshondt García Prieto, en la que se expresa lo siguiente: *“En nombre de la Asociación Corporación de Municipalidades de la Republica de El Salvador (COMURES), les saludamos cordialmente. Asimismo, en cumplimiento a acuerdo de la junta directiva ampliada de COMURES, de este lunes 11 de mayo, y en seguimiento a comunicación recibida en esta Corporación con referencia ISDEM-GGE.LB.49.EXT.2020, de fecha 8 de mayo de 2020, y referencia ISDEM-GGE.LB.47.EXT.2020 del 22 de abril del presente año, ambas firmadas por la licenciada Leticia Verednice Rivas de Benítez Gerente General de ISDEM, en relación a no suspender los efectos jurídicos del Reglamento para la Aplicación de Descuentos, Retenciones o Pago de Cuotas o Transferencias a Asociaciones de Municipios, la Corporación y otras con cargo FODES, por este medio, solicitamos sostener una reunión con el Consejo Directivo de ese instituto y la Junta Directiva ampliada de esta Gremial, de ser factible el próximo martes 19 de mayo o en la fecha que esa institución proponga. Sin otro particular, y en espera de una pronta y favorable respuesta, me suscribo. Firma Milagro Navas Quintanilla Presidenta de COMURES”.* Intervino el licenciado Ernesto Luis Muyshondt García Prieto expresando que está de acuerdo en sostener la reunión, pero se les debe hacer saber que en dos ocasiones se les esperó en ISDEM, una de ellas la cancelaron a la una y media de la tarde, y en otra ocasión simplemente no vinieron. La licenciada Leticia de Benítez indicó que le consultó al ingeniero Carlos Pinto cual era la temática, ya que en la reunión anterior hablaron de traer una propuesta y le manifestó que es únicamente para ver el tema del Reglamento para la Aplicación de Descuentos, Retenciones o Pago de Cuotas o Transferencias a Asociaciones de Municipios, la Corporación y otras con cargo FODES, que el otro tema lo están viendo a nivel político. Intervino el licenciado Ernesto Luis Muyshondt García Prieto manifestando que le gustaría resolver este tema de una vez. El señor director José Roberto Aquino Ruíz manifestó sería preferible que COMURES nombre una comisión, igual acá se nombre una comisión, para que ambas se reúnan. El licenciado Ernesto Luis Muyshondt García Prieto expresó su consideración, en el sentido de que en esa reunión se conformen las comisiones para darle seguimiento a los acuerdos que ahí se tomen o temas de interés, pero que se les atienda la solicitud que están haciendo, y que se les convoque para el veintiséis de mayo. Una vez finalizada la discusión del punto, el licenciado Ernesto Luis Muyshondt García Prieto sometió a votación la propuesta de convocar a COMURES, el día veintiséis de mayo de dos mil veinte. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad

ACUERDAN: Delegar al presidente del Consejo Directivo, licenciado Ernesto Luis Muyshondt García Prieto, para suscribir la nota a enviar a la Corporación de Municipalidades de la República de El Salvador – COMURES, otorgándoles un espacio en la reunión del Consejo Directivo del día veintiséis de mayo de dos mil veinte. Votando a favor los señores directores Ernesto Luis Muyshondt García Prieto, Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Jorge Sigfredo Ramos Macal, Edwin Asael Ramírez Guardado, Elsa Antonia Guevara de Melchor, Rebeca Priscila Martínez Cañada, Víctor Manuel Rivera Reyes y Kaleff Eduardo Bonilla Melara. **6. PUNTOS VARIOS. CORRESPONDENCIA A ENVIAR A LA ASAMBLEA**

LEGISLATIVA: El señor director José Roberto Aquino Ruíz manifestó que considera necesario que como ISDEM se les dé un cronograma a los alcaldes sobre los plazos para la adquisición de créditos, ya que es año preelectoral y con el decreto de emergencia los tiempos se van a correr, siempre y cuando las elecciones no cambien de fecha, que para para el caso están para el 28 de febrero, para que los alcaldes sepan cual es la última fecha en la que ellos puedan adquirir créditos. Intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal expresando que eso es permanente, ya que las deudas se pueden adquirir hasta seis meses antes de la toma de posesión. La licenciada Leticia de Benítez indicó que sería de enviarles el recordatorio para los alcaldes que son nuevos, es decir, que es su primer período en la municipalidad; asimismo, manifestó que por el momento hay una solicitud que solamente la hace falta la categorización del Ministerio de Hacienda, también hay otras municipalidades que están interesadas en adquirir préstamos pero están a la espera de la categorización, como ya se

sabe los plazos están suspendidos, el Ministerio de Hacienda no las está dando en el tiempo que anteriormente lo hacía, pero eso se debe a la suspensión de plazos que hay, por eso es que en estos meses en años pasados es cuando más solicitudes se han recibido. Intervino el señor director José Roberto Aquino Ruíz proponiendo que se les puede pedir que presenten la documentación y que quede pendiente la categorización y que la presenten después. La licenciada Leticia de Benítez manifestó que, de hecho, el municipio de San Francisco Morazán quien ya presentó la mayor parte de documentación, pero aún está pendiente la categorización, en ISDEM ya se tiene adelantado, solo se está a la espera de la categorización. Asimismo, expresó que en la planificación de la institución ya está atrasado, porque justo lo que más genera ingresos es el otorgamiento de OIDP, es la parte que más ayuda económicamente a la institución y la venta de Especies Municipales, que de igual forma no se está vendiendo como antes. El licenciado Ernesto Luis Muyschondt García Prieto manifestó que mientras no se reforme la Ley Orgánica de ISDEM, no se puede hacer nada porque solo se puede prestar para proyectos nuevos, no para consolidación de deudas, lo que se debe hacer es solicitar nuevamente a la Asamblea Legislativa para que aprueben la propuesta de reforma. Intervino el señor director José Roberto Aquino Ruíz proponiendo que se reúnan con la Asamblea Legislativa y se les presente la propuesta de reforma en el sentido que se van a mejorar las prestaciones crediticias en las alcaldías. La licenciada Leticia de Benítez manifestó que esa propuesta se presentó el 31 de octubre del año pasado a la Asamblea Legislativa. Intervino el señor director Ezequiel Milla Guerra indicando que no ha habido un cabildeo político con los diferentes partidos políticos. El señor director José Roberto Aquino Ruíz manifestó que se puede presentar una nueva pieza de correspondencia a la Asamblea, pero con un componente que beneficie a las alcaldías más pequeñas, por ejemplo, que se puede bajar la tasa de interés. La licenciada Leticia de Benítez explicó que cuando se presentó, se hizo de esa forma, incluso se estuvo asistiendo a reuniones con la Comisión de Asuntos Municipales, solicitaron opinión a COMURES, se les planteó toda esta situación y después de eso es que ya no ha habido avances. El señor director José Roberto Aquino Ruíz propuso que se invite a los diputados que forman parte de la Comisión de Asuntos Municipales a una reunión con este Consejo Directivo, ellos se llevarían el concepto que ISDEM maneja, pero ya el cabildeo tendría más oportunidad, se haría mayor énfasis, sería de enviarle una carta personalizada a cada miembro de la comisión. Intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal manifestando que lo que se podría hacer es coordinar con el señor alcalde José Adalberto Perdomo para coordinar una reunión con la Comisión de Asuntos Municipales. El licenciado Ernesto Luis Muyschondt García Prieto manifestó que se tiene una propuesta del señor alcalde José Roberto Aquino Ruíz de enviar una misiva a la Comisión de Asuntos Municipales de la Asamblea Legislativa y otra de forma individual a cada integrante de la comisión; solicitándoles se analice la propuesta de reforma a la Ley Orgánica del ISDEM presentada en octubre del año 2019, por lo que sometió a votación la propuesta. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: a)** Enviar correspondencia a la Comisión de Asuntos Municipales de la Asamblea Legislativa y a sus integrantes, solicitando se analice la propuesta de reforma a la Ley Orgánica del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal presentada en octubre del año 2019; **b)** Delegar al presidente del Consejo Directivo, licenciado Ernesto Luis Muyschondt García Prieto, para suscribir la nota mencionada en el literal “a” de este Acuerdo. Votando a favor los señores directores Ernesto Luis Muyschondt García Prieto, Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Jorge Sigfredo Ramos Macal, Edwin Asael Ramírez Guardado, Elsa Antonia Guevara de Melchor, Rebeca Priscila Martínez Cañada, Víctor Manuel Rivera Reyes y Kaleff Eduardo Bonilla Melara. **7. PRÓXIMA SESIÓN.** Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Realizar Sesión Ordinaria de Consejo Directivo el día veintiséis de mayo de dos mil veinte, en el Salón de Sesiones del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal. **SE HACE CONSTAR: I-** Que el licenciado Edwin Asael Ramírez Guardado solicitó permiso para ausentarse un momento de Sesión a las catorce horas y diez minutos, en el desarrollo del punto número cuatro, incorporándose a la misma a las catorce horas y veinte minutos en el desarrollo del punto número cinco, asumiendo como director propietario durante dicho período el señor Gilberto Efraín Guatemala Villalta, quien votó en el punto número cuatro. **II-** Que el licenciado Nahín Arnelge Ferrufino Benítez presentó inconvenientes con la conexión de internet, a las catorce horas y doce minutos, en el desarrollo del punto número cuatro, incorporándose a la Sesión a las catorce horas y veintiún minutos, en el desarrollo del punto número cinco, asumiendo como director propietario durante dicho período el señor Ezequiel Milla Guerra, quien votó en el punto número cuatro. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente sesión a las catorce horas y treinta y siete minutos, se da por terminada la presente acta la cual ratificamos y para constancia firmamos.